



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2016.

RESOLUCIÓN N° 744

La Cámara de Diputados, en sesión 106ª de fecha de hoy, ha aprobado la siguiente

RESOLUCIÓN

**A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA**

Considerando que:

El día 4 de octubre de 2017 se cumplirán cien años del nacimiento de Violeta Parra Sandoval, nuestra más destacada folclorista, figura mundial, destacada compositora, bordadora, poeta, pintora, escultora y ceramista, natural de San Carlos de Itihue, provincia de Ñuble, Región del Biobío.

Nacida en el seno de una humilde familia campesina entre diez hermanos, hija de un profesor de música, fallecido cuando ella entraba en la adolescencia y de una humilde mujer campesina, su talento y su personalidad le permitieron salir adelante a pesar de una educación limitada, ayudando a su propios hermanos a consolidar sus propias vidas y carreras, y recopilando y divulgando al mismo tiempo las tradiciones del mundo rural. Gracias a su habilidad como compositora e intérprete, muchas de sus canciones son conocidas en todo el mundo, como "Gracias a la Vida", que ha tenido versiones de una veintena de artistas en las más diferentes naciones, lo que le ha valido que su fecha de nacimiento se tomara como referencia para establecer el Día de la Música y los Músicos Chilenos.

Sin embargo, Violeta Parra tiene más dimensiones que la musical y gracias a sus otros talentos se convirtió en 1964 en la primera latinoamericana en presentar una exposición individual de sus arpilleras en el famoso Museo del Louvre y fundadora del Museo Nacional de Arte Folclórico en Concepción, por lo que es conveniente que el país rescate y reconozca la totalidad de su obra, considerando que forma parte íntima y profunda de la identidad nacional.

Por otra parte, resulta indispensable reconocer su faceta como precursora del feminismo. Sin militar formalmente con esta causa, su personalidad y convicciones le valieron ser reconocida –y a menudo incomprendida- por su independencia.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha programado una nutrida agenda de actividades conmemorativas, centradas en la música, la danza, exposiciones y ciclos audiovisuales, que se extenderán por varios meses en un esfuerzo digno de destacar, pero aún se hace necesario entregar antecedentes sobre todo a las nuevas generaciones acerca del impacto cultural y social provocado por Violeta Parra durante el siglo pasado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, que designe al año 2017 como el “Año de Violeta Parra”, con el fin de dar el debido realce a las actividades de conmemoración del centenario de su nacimiento.

Solicitar, asimismo, al Ministerio de Educación, que planifique actividades e introduzca los necesarios contenidos curriculares para difundir entre los estudiantes el legado artístico y cultural de Violeta Parra, en todo lo que se refiere a sus actividades extra-musicales y su inserción en la sociedad chilena.



Pedir al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que agregue a las actividades conmemorativas previstas a lo largo del año por el centenario del natalicio de Violeta Parra, eventos en la Región del Biobío.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados